REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Juez	GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
Expediente Nº	19001333300520180021600
Demandante	ANUAR CHACHINOY LÓPEZ
Demandado	MUNICIPIO DE PURACÉ CAUCA – EMPRESA INCOD LTDA.
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1550

En la audiencia inicial celebrada el 17 de agosto de 2023, dentro del proceso de la referencia se profirió el auto No. 1176 por medio del cual se abrió el proceso a pruebas decretando las documentales y testimoniales solicitadas por las partes.

Para el efecto de llevar a cabo la practica de la prueba testimonial se fijaron los días **20 y 27 de octubre de 2023 a partir de la 1:30 pm**, indicando las personas que se presentarían a declarar en cada fecha.

No obstante, lo anterior, verificada la agenda del despacho se advirtió que las fechas que correspondían según la disponibilidad, son los días 4 y 7 de diciembre de 2023 a partir de las 8:30 a.m., ya que para los días 20 y 27 de octubre de 2023, a la hora indicada, por la programación en la agenda de audiencias del despacho no es posible llevar a cabo las audiencias para la recepción de los testimonios dentro del presente asunto.

Por lo anterior, procede el despacho a reprogramar la fecha para la recepción de los testimonios e interrogatorios de los señores AIDEYNE HERNÁNDEZ AVIRAMA, JOSÉ BLAIR VÁSQUEZ, ANUAR CHACHINOY LÓPEZ, ARGENIS GÓMEZ, CELIANO QUINTO CÁRDENAS y MARÍA AMPARO LÓPEZ VÁSQUEZ, fijándolos para los días **4 y 7 de diciembre de 2023 a partir de las 8:30 a.m.,** en la fecha que corresponda según los oficios citatorios.

Por lo expuesto, SE DISPONE:

PRIMERO: Reprogramar las fechas para recibir las declaraciones de los señores AIDEYNE HERNÁNDEZ AVIRAMA, JOSÉ BLAIR VÁSQUEZ, ANUAR CHACHINOY LÓPEZ, ARGENIS GÓMEZ, CELIANO QUINTO CÁRDENAS y MARÍA AMPARO LÓPEZ VÁSQUEZ, las cuales se decretaron en la audiencia inicial para los días 20 y 27 de octubre de 2023 y en los cuales no existe disponibilidad de agenda, por la citación a celebración de audiencias previamente programadas.

SEGUNDO: Se fija como fecha y hora para la recepción de los testimonios de las personas referidas, las siguientes:

4 de diciembre de 2023 a partir de las 8:30 a.m.

AIDEYNE HERNÁNDEZ AVIRAMA,
JOSÉ BLAIR VÁSQUEZ,
ANUAR CHACHINOY LÓPEZ,
ARGENIS GÓMEZ

7 de diciembre de 2023 a partir de las 8:30 a.m.

CELIANO QUINTO CÁRDENAS y
MARÍA AMPARO LÓPEZ VÁSQUEZ

TERCERO: Por secretaria, remitir las citaciones correspondientes.

CAURTO: Notificar la presente providencia en los términos del artículo 201 la Ley 1437 de 2011, en todo caso con remisión de copia de esta providencia a los correos electrónicos indicados en el expediente:

humbrero_molano97@hotmail.com
atencionciudadano@purace-cauca.gov.co
andrescastro146@yahoo.es
marthalmeida1a@hotmail.com
incodltda@gmail.com
nurriago@confianza.com.co
nanlopezr@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

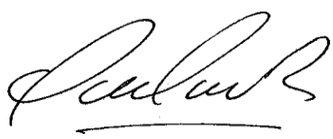

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS